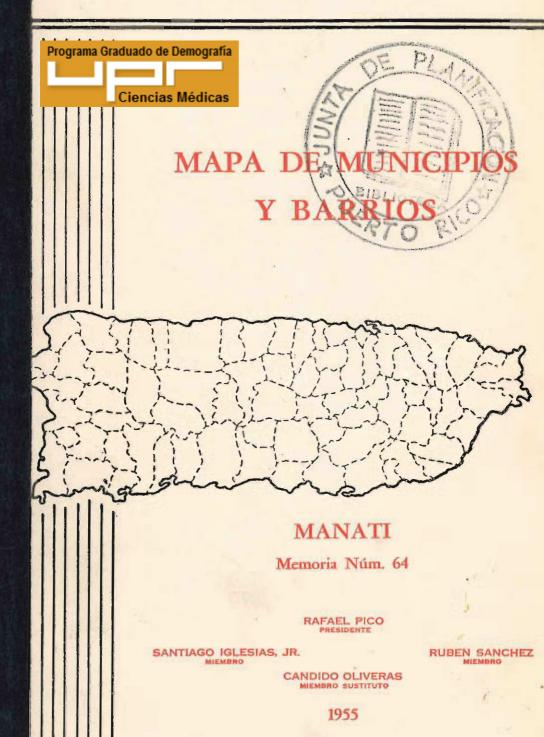
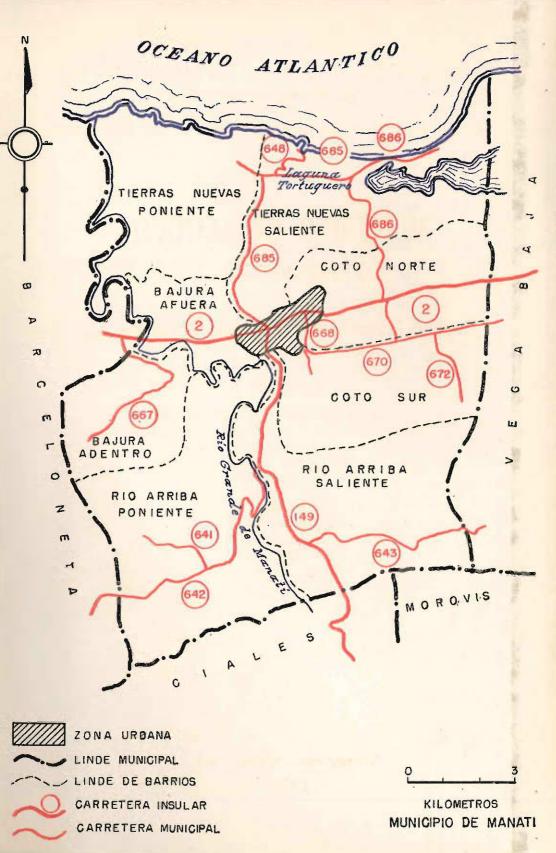
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL GOBERNADOR

JUNTA DE PLANIFICACION

SANTURCE, PUERTO RICO





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO OFICINA DEL GOBERNADOR JUNTA DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DE MANATI

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 64 1955

CONTENIDO

	áginas	
Certificación	5	3
Introducción	6	4
Datos Históricos	8	6
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, PUERTO		
Rico	10	8
Lindes Municipales	10	8
Lindes de Barrios	14	13
Zona Urbana	14	13
Pueblo Poniente	15	15
Pueblo Saliente	16	16
Bajura Adentro	17	17
Bajura Afuera	19	19
Coto Norte	20	20
Coto Sur	22	2.3
Río Arriba Poniente	23	24
Río Arriba Saliente	25	26
Tierras Nuevas Poniente	27	20
Tierras Nuevas Saliente	27	29
Area Superficial	30	32
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES	31	32

GOBIERNO MUNICIPAL DE MANATI, PUERTO RICO

La parte dispositiva de la Resolución aprobada por la Asamblea Municipal de este pueblo en su sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 1948, aprobando el Mapa de Límites Municipales y de Barrios preparado por la Junta de Planificación, dice lo siguiente:

"Por tanto, Resuélvase por la Asamblea Municipal de Manatí, Puerto Rico:

"Sección 1ra.—Aprobar, como por la presente se aprueba, el Mapa de Manatí y sus Barrios, preparado por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico; y aprueba también la MEMORIA de este Mapa, que fuera aprobada por dicha Junta, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 aprobada el día 7 de mayo de 1945.

"Sección 2da.—Toda ordenanza, resolución o acuerdo en conflicto con las disposiciones de esta resolución, quedan por ésta derogadas.

"Sección 3ra.—Esta resolución será efectiva y entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el señor Alcalde.

"Sección 4ta.—Que copia certificada de esta resolución se envíe a la Junta de Planificación, Urbanización y Zenificación de Puerto Rico, a la cual expresamos nuestro agradecimiento por este trabajo.

"CERTIFICO: Que la preinserta es una copia fiel y exacta de la Resolución adoptada por la Asamblea Municipal de Manatí, Puerto Rico, por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1948, y aprobada por el Alcalde el día 7 del mismo mes de mayo de 1948.

Manatí, Puerto Rico a 7 de mayo de 1948.

"(Fdo.) JORGE A. VÉLEZ, Secretario-Auditor Municipal de Manatí

Vo. Bo.

"(Fdo.) Joaquín Echandi

Presidente Asamblea Municipal

"(Fdo.) Joaquín Rosa, Alcalde de Manatí".

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los mapas de barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento de Obras Públicas para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Manatí así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

MANATI

DATOS HISTORICOS

En el 1738 se fundó el pueblo de Manatí en el barrio Manatí Abajo de Arecibo. En el 1776 Fray Iñigo Abad describe el territorio y el pueblo de la siguiente manera: "Entre ésta y el pueblo de Manatí se pasa el territorio de Arenas Blancas, llamado así por la blandura del suelo que parece está siempre ne-A uno y otro lado se ven grandes bosques en que crían bastante ganado. El pueblo está al extremo de una hermosa vega, a la falda de un collado que lo circunda por el oriente: el río que trae su nacimiento de las montañas de Loquillo (2) lo ciñe por el mediodía y poniente: al norte corre hasta el mar una espaciosa llanura que cultivan algunos hacendados. blación consiste en cuatro hileras de casas que forman un espacioso quadro, en cuyo centro queda una gran plaza y en medio de ésta en sitio algo elevado sobre pretiles, está edificada la iglesia parroquial, que es la más bien construída, hermosa y capaz de toda la isla.

"El vecindario de esta parroquia, que se compone de 447 familias con 3,036 almas, habita la ribera del río que es fertilísima para toda especia de plantas y semillas. La caña de azúcar rinde allí mucho más que en otras tierras: el café, arroz, maiz, tabaco, frixoles y otras legumbres que cultivan se multiplican pasmosamente y trasportan a la ciudad, no obstante que dista más de siete leguas de caminos pantanosos, cruzados de ríos. En este comercio, en la ceba de ganados y en algunos trapiches de poca entidad consisten todos sus bienes: la falta de puerto para extraer los frutos ó la de caudales para fomentar los ingenios, ó la poca actividad de los colonos, ó todas estas causas xuntas, malogran más de cinco leguas de excelente tierra que se presenta a lo largo del río en una frondosa vega. esta corren algunos brazos de la cordillera que cruza la isla, de los quales podían sacarse porciones muy considerables de cedros, seibas, laureles, ausubos, úcares, nogales, robles y otras especies árboles eminentes que coronan aquellas sierras, cuya conducción facilita el río que lleva siempre bastante caudal de aguas y desemboca a poca distancia del pueblo".

En el 1831, según Don Pedro Tomás de Córdoba el territorio de Manatí estaba constituido por los barrios: Coto y Arenas Blancas, Yeguada, Tierras Nuevas, Palmas Altas, Manatí Abajo, Llanadas y Garrochales, Sabana Hoyos, Bajura, Río Arriba y Cuchillas.

En el 1853 según documentos en el Archivo del Departamento de Obras Públicas la organización territorial de Manatí se había alterado un poco. Para esa fecha no se mencionan los barrios Yeguada ni Cuchilla y surgen los barrios Punta y Coca. En el 1878 Ubeda y Delgado no menciona los barrios Llanadas ni Sabana Hoyos. Sin embargo, hace mención de un nuevo barrio, Florida, que más tarde se subdividirá en Florida Adentro y Florida Afuera. En el 1881 los barrios Florida Adentro, Florida Afuera, Palmas Altas, Manatí Abajo y Garrochales se independizan y pasan a constituir el nuevo término municipal de Barceloneta.¹

En el 1899 ocurren varios cambios en la organización territorial de Manatí. En esta fecha no se menciona el barrio Punta y Boca y los barrios Tierras Nuevas y Río Arriba aparecen subdivididos en Tierras Nuevas Poniente y Tierras Nuevas Saliente y Río Arriba Poniente y Río Arriba Saliente, respectivamente. El barrio Bajura aparece subdividido en Bajura Adentro y Bajura Afuera. En el 1910 la zona urbana o barrio pueblo aparece subdividido en Pueblo Poniente y Pueblo Saliente. Entre el 1910 y el 1920 se amplió el barrio Pueblo Poniente con partes del barrio rural Bajura Afuera. En el 1940 el barrio Coto aparece subdividido en Coto Norte y Coto Sur.

En el 1947 al preparar la Junta de Planificación de Puerto Rico el mapa de Manatí y sus barrios, siguiendo instrucciones de las autoridades municipales, amplió la zona urbana del municipio con partes de los barrios rurales Coto Norte, Tierras Nuevas Saliente, Bajura Afuera y Coto Sur. Este es el último cambio que sufre la organización territorial de Manatí que en la actualidad está constituído por los barrios urbanos Pueblo Poniente y Pueblo Saliente y los barrios rurales Bajura Adentro, Bajura Afuera, Coto Norte, Coto Sur, Río Arriba Poniente, Río Arriba Saliente, Tierras Nuevas Poniente y Tierras Nuevas Saliente.

¹ Véase Memoria Núm. 13 de Barceloneta.

Coll y Toste, Cayetano. Boletín Histórico de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, Tip. Cantero Fernández & Co., 1921, tomo 8, págs. 226-227.

De Córdoba, Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, econômicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico, 1831, tomo 2, pág. 118.

Departamento de Obras Públicas. Archivo. Inventario 7—Asuntos Municipales, Legajo 42. expedientes 1 y 2.

Ubeda y Delgado, Manuel. Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma. (Puerto Rico. Establecimiento Tip. del Boletín, 1878) pág. 164.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE MANATI, PUERTO RICO *

LINDES MUNICIPALES

El límite del municipio de Manatí se origina en un punto en el centro de la desembocadura en el Océano Atlántico del Río Grande de Manatí y sigue, deslindando Manatí y el barrio Palmas Altas de Barceloneta, por el mencionado río aguas arriba, pasando por la intersección del río con la Carretera Estatal Núm. 2 en un puente de acero situado en el Km. 53.55 de dicha carretera. Sigue el límite por el curso del río hasta llegar a la desembocadura de la quebrada conocida con el nombre de "Cimarrona" en el río y luego siguiendo aguas arriba por la quebrada hasta llegar a un punto en la misma donde colindan Eugenia Ortiz y la Sucn. Maldonado. Este punto está directamente al sur del Km. 1 de la carretera conocida con el nombre de Quebrada que conduce al Cruce de Magueves. Prosique el límite, ahora con el barrio Florida Afuera de Barceloneta, al suroeste, por una cordillera de montes y por colindancias de las propiedades arriba mencionadas, además por terrenos de Miguel Sánchez en Manatí, Francisco Caballero en Barceloneta, Joaquín Alicea en Manatí, Lorenzo Maldonado, Ramón Ortega, Epifanio Valentín, Juan Pérez, Juana Morales y Emilio Tirado, en Barceloneta y Ramón Morán en Manatí hasta llegar a un punto en terrenos de este último propietario que está situado en el Km. 2.6 de la carretera de Quebrada a la entrada de un camino que conduce a las fincas mencionadas.

Desde este punto continúa el límite en dirección general sureste por una cordillera de montes a través de propiedades de Ramón Morán en Manatí y Barceloneta, Juan Rivera, José Colón y José Reyes en Barceloneta, Gregorio Quila en Manatí, Sucn. Pedro Amador en Barceloneta, Francisco Menéndez en Manatí, Carmelo Matías en Barceloneta, Félix del Llano en Manatí, Sucn. Reyes en Barceloneta, Ruperto Piñero y José Avilés en Manatí, Francisco Menéndez e Isaac García en Barceloneta y Manatí, Antonio Piñero en Barceloneta, Gabriel Piñero en Manatí y Félix Lugo en Barceloneta, hasta llegar a un punto en el camino-prolongación de la carretera conocida con el nombre de Ramal Pajonal que establece la colindancia de los dos últimos propietarios mencionados. Este punto está localizado en una loma.

^{*} Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico" de la Junta de Planificación.

Sigue el límite del municipio de Manatí, ahora con el barrio Florida Adentro de Barceloneta, al suroeste y luego sureste por colindancias de propiedades de Félix Lugo en Barceloneta, Gil Piñero en Manatí, Antonio Rivera en Barceloneta, Herminio Piñero y Ramón Cacho en Manatí, Gil Piñero y Rafael y Leopoldo Maldonado en Barceloneta, Ruperto Piñero y Ramón Agosto en Manatí, Cecilio Casanova y Ramón Pantoja en Barceloneta, Francisco Freytes en Manatí, Ana María Villamil en Barceloneta y Matías Aulet en Manatí, hasta llegar al punto de colindancia común de los dos últimos propietarios en la carretera conocida con el nombre de Monte Bello (Ramal Río Arriba Poniente) que conduce de Florida a Manatí, en el Km. 7.3, sitio conocido con el nombre de Villamil. Prosigue el límite con Barceloneta en la misma dirección general sur por colindancias de terrenos de los dos últimos propietarios y luego por colindancias de Mariano Piñero en Barceloneta, Cástulo y Teófilo Freytes en Manatí, hasta llegar al punto de colindancia común de Teófilo Freytes y Mariano Piñero con terrenos de Juan Robles en el barrio Hato Viejo del municipio de Ciales. Este punto es colindancia común del barrio Hato Viejo mencionado, con los barrios Río Arriba Poniente de Manatí y Florida Adentro de Barceloneta.

Continúa el límite municipal de Manatí en dirección general este por colindancias de propiedades de Teófilo Freytes en Manatí, Juan Robles en Ciales, Antonio Luchetti en Manatí, Miguel y Pedro Maldonado en Ciales y Sucn. Maldonado en Manatí, hasta llegar a la terminación del camino conocido con el nombre de "El Rayo" en la colindancia de Pedro Colón, Manuel Maldonado y Pancho Sánchez. Sigue el límite con el barrio Hato Viejo de Ciales en la misma dirección general noreste por colindancia de propiedades de Manuel Delgado en Ciales, Cirilo Soto en Manatí, Víctor Delgado en Ciales, Isabel Delgado en Manatí, Miguel Colón en Ciales, Antonio Pagán González en Manatí, Antonio Pagán Nieves en Ciales, Julio Pérez en Manatí, Delfín Sánchez en Ciales, Agustín Pérez en Manatí, Gregorio Figueroa en Ciales y Daniel Nieves en Manatí, hasta llegar al camino conocido con los nombres de Lajas o Cumbres, en terrenos de Ramón Vergara en un punto situado entre dos casas propiedad del Sr. Vergara, a ambos lados del camino mencionado. Sigue el límite con Ciales en dirección noreste por colindancias de propiedades de Ramón Vergara en Manatí, Sucn. Petrona Chévere en Ciales, Manuel Padín en Manatí y Miguel Febo en Ciales hasta llegar al Río Grande de Manatí. Desde

aquí continúa por una quebrada, en terrenos de Aniceto Sánchez y por colindancias de este propietario con Evaristo Robles, hasta intersecar la Carretera Estatal Núm. 11 (149) * que conduce de Manatí a Ciales, en una alcantarilla construída sobre la quebrada en el Km. 8.1 de dicha carretera.

Continúa el límite de Manatí aguas arriba de la quebrada prolongándose luego por unas lomas en colindancias de propiedades de Aniceto Sánchez y Eugenio Robles en Manatí, Evaristo Robles en Ciales, Blas Cardona en Manatí, Marcelo Sánchez en Ciales, Dionisia Sánchez, Mariano Sánchez, Ventura Cortés y Arturo García en Ciales y Juan R. Ramos en Manatí hasta llegar a un cerro conocido con el nombre del Cerro de la Bandera, en terrenos de Juan Ramón Ramos en Ciales y Manatí y en la colindancia de este propietario con terrenos de Ramón Collazo en el barrio Barahona de Morovis. Sigue el límite, ahora con el barrio Barahona de Morovis, al este a través de una cordillera de montes radicada en colindancias de propiedades de Juan Ramón Ramos en Manatí, Ramón Collazo en Morovis, Granjas de la "Farmers Home Administration" en Manatí, Serafín Díaz en Morovis, Sucn. Colón en Manatí, terrenos de la Central Monserrate en Morovis y la Such. Torres en Manatí, hasta llegar al punto de colindancia común de las dos propiedades últimamente mencionadas con una granja de la "Farmers Home Administration" perteneciente a Manuel Rivera. Este punto está indicado por un poste de hormigón que radica 50 metros al sureste de una casita enclavada en terrenos de la Sucn. Torres donde reside Amadeo Arroyo. Sigue el límite en dirección general norte y en colindancia con el barrio Pugnado Adentro de Vega Baja por colindancias de terrenos de la Sucn. Torres y Manuel Rivera atravesando por terrenos de éste último propietario y luego siguiendo por colindancias de Joaquín Maldonado con Felipe Cruz. Prosigue por un caño que pasa por terrenos de Francisco Rosario e interseca la Carretera Estatal Núm. 75 (643) en una alcantarilla radicada en el Km. 5.01 de dicha carretera. las propiedades últimamente mencionadas son granjas bajo el programa de préstamos de la "Farmers Home Administration").

Continúa el límite de Manatí por el caño en referencia que separa las granjas de Julio Andino en Manatí y Emilio Avilés en Vega Baja, siguiendo por colindancias de propiedades de Félix Feliciano en Vega Baja, Juan Ramón Ramos en Manatí, Cirilo Serrano en Vega Baja, Esteban Otero en Manatí y Juan

^{*} Los números en paréntesis corresponden la nueva numeración de carreteras adoptada en 1953 por el Departamento de Obras Públicas.

Rosario en Vega Baja prolongándose luego al noreste por una cordillera de montes en terrenos de Juan Ramón y Orestes Ramos hasta llegar a un punto radicado como 500 metros al suroeste del punto en donde el camino conocido con el nombre de Monte Frío dobla hacia el este. Prosigue el límite en dirección norte deslindando el municipio y el barrio Pugnado Afuera de Vega Baja por terrenos de Orestes Ramos, y por colindancias de propiedades de Ramón Sobrino y Francisco Vázquez y luego por terrenos de este último propietario hasta llegar a la "antigua Carretera Insular 11" (670) que conduce de Manatí a Vega Baja en el Km. 7.99. Desde aquí sigue el límite, ahora con el barrio Algarrobo de Vega Baja al norte por una línea de árboles de mango y por terrenos del doctor Ramón P. Díaz, desviándose luego un poco al noreste por terrenos de éste último propietario y terrenos arrendados por Carmelo Echevarría, hasta salir a la Carretera Estatal Núm. 2 (Carretera Militar) en el Km. 44.2, sitio conocido indistintamente por La Cantera o El 52.

Continúa el límite al norte por terrenos de Carmelo Echevarría hasta intersecar la vía del ferrocarril en el Km. 52.2. "Desvío Cantera", siguiendo luego al norte por terrenos de Miguel Arzuaga y terrenos de Sucn. Segundo Valentín Morales, hasta llegar a la colindancia de este último propietario con terrenos de Santos Vda. de Castor Galíndez en Manatí. Continúa en dirección norte por los terrenos del último propietario hasta llegar al punto de colindancia común con terrenos de Alvarita Vda. de McAdams, donde dobla al noroeste por la colindancia de esta última propietaria con terrenos de la Vda. Galíndez hasta llegar a un punto de colindancia común con los terrenos de Elenterio Rodríguez en Manatí. Continúa el límite en recta al norte por la colindancia del último propietario con la Vda. de McAdams, hasta llegar a la Laguna Tortuguero después de intersecar el camino de Guayaney pasando a través de la Laguna Tortuguero. Prosigue el límite con el barrio Yeguada de Vega Baja por colindancia de propiedades de Ricardo Avilés en Vega Baja y la Central San Vicente en Manatí, hasta intersecar el camino conocido con el nombre de La Laguna que conduce de Boquilla a Cuatro Calles en la cuesta conocida como Cuesta Avilés. Este punto se determina por un espegue enclavado a orillas del camino a una distancia aproximada de 10 metros directamente al oeste de la tienda del Sr. Ricardo Avilés Rodríguez en el barrio Yeguada de Vega Baja y a orillas del camino de La Laguna.

Continúa el límite al norte por terrenos de una reservación militar del Campamento Tortuguero, hasta llegar a la zona marítima en la punta conocida por Punta Chivato. Desde aquí sigue el límite en dirección general suroeste y oeste por toda la zona marítima hasta llegar al punto de partida de esta descripción en la desembocadura del Río Grande de Manatí en el Océano Atlántico.

LINDES DE BARRIOS

ZONA URBANA

El límite de la zona urbana se origina en el Km. 48.0 de la Carretera Estatal Núm. 2 (Carretera Militar), en el sitio donde colindan terrenos del Sr. Ramón Ramos en el barrio Coto Norte con los terrenos del caserío Córdova Dávila de la Autoridad sobre Hogares y sigue en recta al noreste a través de la finca del Sr. Ramón Ramos hasta salir al sitio donde empalman los caminos de la Azotea y Altagracia, o sea, el punto de colindancia común para las fincas de los señores Ramón Ramos, J. Zimmerman y Francisco Morán.

Desde este punto sigue el límite en la misma dirección por el eje del camino de la Azotea y por colindancias de los señores Morán y Zimmerman, Ruperto Vélez y Zimmerman, liasta llegar a un muro de hormigón radicado bajo un árbol de péndula en la esquina de la verja que sirve de colindancia a la finca del Sr. Vélez y el solar de la casa del Sr. Gumersindo Hernández. Continúa el límite en dirección general suroeste por faldas de una serie de lomas a través de terrenos de los señores Auroro Valentín, Santos Méndez, Genaro Maisonet, Manolo Hernández, Lionel Mejías Valentín, Josefina González, Oleriano Mejías, Autoridad Sobre Hogares y luego por el eje de un camino privado a través de la finca del Sr. Jaime Calaf, hasta salir al camino de Araquemada que pasa frente a la casa de Julián de Jesús, punto de colindancia común de los barrios Coto Norte y Tierras Nuevas Salientes con la Zona Urbana.

Desde este punto sigue el límite en dirección sur por el eje del camino de Araquemada, hasta llegar al paso a nivel del ferrocarril de la American Railroad Company of Puerto Rico, desde donde se prolonga en dirección general suroeste por todo el eje del ferrocarril hasta llegar a otro paso a nivel en la carretera de Boquilla en el Km. 0.18, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Tierras Nuevas Saliente y Bajura Afuera con la Zona Urbana.

Continúa el límite en dirección noroeste y luego suroeste por el eje del ferrocarril, hasta llegar a un puente que pasa sobre una quebrada intermitente en terrenos de la Central Monserrate. Prosigue por el centro aguas arriba de la quebrada pasando por el Km. 50.49 de la Carretera Estatal Núm. 2 y por una finca de la central hasta llegar a un callejón de caña frente al Km. 0.54 de la carretera de Manatí a Ciales, Núm. 11 (149) en una alcantarilla que queda frente a la Cuesta Marín. Sigue el límite en recta al noroeste hasta salir al Km. 0.54 desde donde se extiende en recta al este pasando por la Barriada El Acueducto y luego por terrenos de José Miranda y por colindancias de Orestes Ramos y Escuela Superior y Severo Quiñones por una verja de alambre hasta llegar a su terminación. aquí sigue el límite en recta al norte por colindancias de la Escuela Superior y solares urbanos hasta llegar a un árbol de flamboyán situado en el Km. 13.38 de la carretera Manatí-Vega Baja.

Prosigue el límite en dirección general sureste por el eje de dicha carretera hasta llegar al sitio donde empalma con la carretera de la barriada Félix Córdova Dávila en el Km. 12.47, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Coto Sur y Coto Norte con la Zona Urbana. Continúa el límite por el cje de la carretera de la barriada Córdova Dávila en dirección general noreste, suroeste y noreste hasta llegar al Km. 0.85 desde donde se prolonga en dirección noreste por el Caserío Córdova Dávila hasta llegar al Km. 48.0 de la Carretera Núm. 2, o sea, el punto de partida de esta descripción.

La zona urbana de Manatí está compuesta por los barrios Pueblo Poniente y Pueblo Saliente cuyos límites se describen a continuación:

PUEBLO PONIENTE

El límite del barrio Pueblo Poniente se origina en el Km. 0.18 de la carretera de Tierras Nuevas en el paso a nivel, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Tierras Nuevas Saliente, Bajura Afuera y el barrio Pueblo Poniente de la Zona Urbana. Sigue en dirección noroeste luego suroeste por el eje del ferrocarril, hasta llegar a un puente que pasa sobre una quebrada intermitente en terrenos de la Central Monserrate prolongándose entonces por el centro aguas arriba de dicha quebrada y a la vez pasando por el Km. 50.49 de la Carretera Estatal Núm. 2 y por una finca de la central hasta llegar a un

callejón de caña frente al Km. 0.54 de la carretera Manatí-Ciales, Núm. 11 (149) radicado en una alcantarilla frente a la Cuesta Marín. Prosigue en recta al noroeste hasta salir al Km. 0.54.

Desde este punto sigue el límite en recta al este pasando por la barriada el Acueducto y luego por terrenos de José Miranda y por la colindancia de Orestes Ramos y la Escuela Superior Severo Quiñones, hasta llegar al sitio donde la prolongación de la Calle Celis Aguilera interseca el límite de la Zona Urbana en el punto de colindancia común para los barrios Pueblo Poniente y Pueblo Saliente de la Zona Urbana y el barrio Coto Sigue el límite por la prolongación de la calle Celis Aguilera y luego por el eje de dicha calle en dirección noroeste, y luego por la prolongación sureste hasta llegar al ferrocarril de la American Railroad Company of Puerto Rico", o sea, el punto de colindancia común de los barrios Pueblo Poniente y Pueblo Saliente con el barrio Tierras Nuevas Saliente. Prosigue el límite por el eje de la vía del ferrocarril en dirección general oeste, hasta llegar al paso a nivel en la carretera Tierras Nuevas en el Km. 0.18, o sea, el punto inicial de esta descripción.

PUEBLO SALIENTE

El límite del barrio urbano Pueblo Saliente se origina en el Km. 48.0 de la Carretera Estatal Núm. 2 (Carretera Militar), en el sitio donde colindan terrenos del Sr. Ramón Ramos en el barrio Coto Norte con el Caserío Córdova Dávila de la Autoridad Sobre Hogares. Sigue en dirección noreste a través de la finca del Sr. Ramón Ramos, hasta salir al sitio donde empalman los caminos de la Azotea y Altagracia punto de colindancia común para las fincas de los señores Ramón Ramos, J. Zimmerman y Francisco Morán. Desde este punto sigue el límite en la misma dirección por el camino de la Azotea y por colindancias de los señores Morán y Zimmerman, el Sr. Ruperto Vélez y el Sr. Zimmerman, hasta llegar a un muro de hormigón que radica bajo un árbol de péndula en la esquina de la verja que sirve de colindancia a la finca del Sr. Vélez y el solar de la casa del Sr. Gumersindo Hernández.

Prosigue el límite en dirección general suroeste por las faldas de una serie de lomas y a la vez pasando por terrenos de los señores Auroro Valentín, Santos Méndez, Genaro Maisonet, Manolo Hernández, Lionel Mejías Valentín, Josefina González, Oleriano Mejías, terrenos de la Autoridad sobre Hogares y luego por el eje de un camino privado que pasa por terrenos de Jaime Calaf, hasta salir al camino del Araquemada, frente a la casa de Julián de Jesús, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Coto Norte y Tierras Nuevas Saliente con el barrio urbano Pueblo Saliente.

Desde este punto sigue el límite en dirección sur por el eje del camino de Araquemada, hasta llegar al paso a nivel del ferrocarril de la American Railroad Company of Puerto Rico, desde donde continúa, ahora en dirección general suroeste por todo el eje de la vía del ferrocarril hasta llegar al sitio donde la prolongación del eje de la calle Celis Aguilera interseca la vía del ferrocarril, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Pueblo Saliente y Pueblo Poniente con el barrio Tierras Nuevas Saliente. Continúa el límite por la prolongación de la calle Celis Aguilera, desde donde se extiende por el eje de dicha calle y luego por la prolongación sureste, hasta llegar al sitio donde el límite corta las colindancias de la Escuela Superior Severo Quiñones y terrenos de Orestes Ramos, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Pueblo Poniente y Pueblo Saliente con el barrio Coto Sur.

Sigue el límite en dirección este, hasta llegar a la terminación de la verja que determina la colindancia de la Escuela Superior Severo Quiñones y el Sr. Ramos prolongándose desde aquí en recta al norte por la colindancia de la Escuela Superior y otros solares hasta llegar a un árbol de flamboyán en el Km. 13.38 de la carretera Manatí-Vega Baja. Sigue el límite en dirección general sureste por el eje de la carretera, hasta llegar al sitio donde la misma empalma con la carretera de la Barriada Félix Córdova Dávila en el Km. 12.47, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Coto Sur y Coto Norte con la Zona Urbana. Continúa el límite por el eje de la carretera de la Barriada Córdova Dávila en dirección general noreste, suroeste y noreste nuevamente, hasta llegar al Km. 0.85. Prosigue en recta al noreste a través de la Barriada Córdova Dávila hasta llegar al Km. 48.0 de la Carretera Núm. 2, o sea, el punto inicial de esta descripción.

La zona rural de Manatí está compuesta por los barrios Bajura Adentro, Bajura Afuera, Coto Norte, Coto Sur, Río Arriba Poniente, Río Arriba Saliente, Tierras Nuevas Poniente y Tierras Nuevas Saliente cuyos límites se describen a continuación.

BAJURA ADENTRO

El límite del barrio Bajura Adentro se origina en la desembocadura de la quebrada Cimarrona en el Río Grande de Manatí y sigue al suroeste aguas arriba por dicha quebrada hasta llegar a un punto en la misma que determina la colindancia de Eugenia Ortíz y Sucn. Maldonado. Este punto está directamente al sur del Km. 1 de la carretera conocida con el nombre de Quebrada que conduce al cruce de Magueyes. Desde aquí sigue el límite con el barrio Florida Afuera de Barceloneta en dirección suroeste, por una cordillera de montes siguiendo el límite de las propiedades antes mencionadas y de propiedades pertenecientes a Miguel Sánchez de Manatí, Francisco Caballero en Barceloneta, Joaquín Alicea en Manatí, Lorenzo Maldonado, Ramón Ortega, Epifanio Valentín, Juan Pérez, Juana Morales y Emilio Tirado en Barceloneta y Ramón Morán en Manatí, hasta llegar a un punto en terrenos de este último propietario que radica a la entrada de un camino que conduce a dichos terrenos en el Km. 2.6 de la mencionada carretera de Quebrada.

Prosigue el límite con Barceloneta en dirección general sureste por una cordillera de montes y por colindancias de propiedades de Ramón Morán en Manatí-Barceloneta, Juan Rivera, José Colón y José Reyes en Barceloneta, Gregorio Quila en Manatí, Sucn. de Pedro Amador en Barceloneta, Francisco Menéndez en Manatí, Carmelo Matías en Barceloneta, Félix del Llano en Manatí, Sucn. Reyes en Barceloneta, Ruperto Piñero y José Avilés en Manatí, Francisco Menéndez e Isaac García en Barceloneta y Manatí, hasta llegar al punto de colindancia común de Aureliano Soto y Francisco Vélez en Manatí con Antonio Piñero en Barceloneta, en el sitio conocido por Las Lomas. Desde aquí sigue el límite con el barrio Río Arriba Poniente al noreste y norte por una cordillera de montes por colindancias de propiedades de Aureliano Soto en el barrio Río Arriba Poniente, Francisco Vélez en el barrio Bajura Adentro, Sucn. Echevarría y Sucn. Colón en el barrio Bajura Adentro, José Avilés en el barrio Río Arriba Poniente, Juan Meléndez en el barrio Bajura Adentro, Sucn. Lugo en Río Arriba Poniente, Julio Marcano en Bajura Adentro, Clemente Trinidad en el barrio Río Arriba Poniente, Víctor Vega en el barrio Bajura Adentro, Ramón Morán en el barrio Río Arriba Poniente y Juan Dávila Díaz en el barrio Bajura Adentro hasta llegar a una pared rocosa que bordea la bajura del Río Grande y donde comienza el límite de terrenos de don Jaime Calaf con Juan Dávila Díaz. límite en dirección norte por la colindancia de Juan Dávila Díaz hasta llegar a su terminación en el Río Grande. Este punto está identificado por un árbol de panapén que crece junto a una casita en terrenos de Juan Dávila Díaz donde habita Rafael Maldonado. Desde aquí sigue el límite aguas abajo del Río Grande de Manatí hasta llegar al punto inicial de esta descripción en la desembocadura de la quebrada Cimarrona en el Río Grande de Manatí.

BAJURA AFUERA

El límite del barrio Bajura Afuera con el barrio Tierras Nuevas Poniente se origina en la desembocadura del Caño Los Nachos en el Río Grande de Manatí y sigue en dirección general noreste, aguas arriba del caño cortando terrenos de la Central Plazuela, hasta llegar a un punto donde el caño dobla completamente al sur directamente al oeste de una loma, desde donde se prolonga en dirección norte-sur en colindancia con terrenos de la Central Plazuela y la Central Monserrate. Desde aquí sigue el límite al este por una cordillera de montes en terrenos de la Central Monserrate, hasta llegar a la carretera conocida con el nombre de Boquilla en el Km. 1.49 en un punto que queda junto a un kiosko a orillas de la carretera, cuyo dueño es Telesforo Jusino.

Continúa el límite en dirección general sureste por el eje de la carretera hasta llegar a un punto donde la vía general del ferrocarril, "American Railroad Company of Puerto Rico", interseca esta carretera en el Km. 0.18. Sigue el límite, ahora con la Zona Urbana, en dirección general noroeste y luego suroeste por la vía del ferrocarril, hasta llegar a un punto situado directamente al norte del Km. 50.49 de la Carretera Estatal Continúa el límite con la Zona Urbana directamente al sur, por una quebrada intermitente y por terrenos de la Central Monserrate, hasta llegar al Km. 50.49 de la Carretera Estatal Núm. 2 desde donde continúa al sureste, pasando por la quebrada intermitente en la finca de la Central hasta llegar a un callejón de caña situado frente al Km. 0.54 de la carretera Manatí-Ciales en una alcantarilla frente a la Cuesta Marín, punto de colindancia común de los barrios Bajura Afuera y Río Arriba Saliente con la Zona Urbana. Continúa el límite por el callejón en referencia en dirección sureste y este hasta llegar a la intersección del mismo con el antiguo camino de Las Pipas que conduce al Río Grande de Manatí pasando por terrenos de Jaime Calaf. Este camino era anteriormente una ruta antigua de Manatí a Ciales separando el barrio Bajura Afuera del barrio Río Arriba Saliente.

Sigue el límite de Bajura Afuera con el barrio Río Arriba Saliente por este camino hasta llegar al Río Grande de Manatí, desde donde continúa en dirección general noroeste aguas abajo del Río Grande en colindancias ahora Bajura Afuera con el barrio Río Arriba Poniente, hasta llegar a un punto situado en el río directamente al norte del punto final de colindancia de los terrenos de don Jaime Calaf, (finca Santa Rita) y terrenos de don Juan Dávila Díaz (finca Penitente). Desde este punto sigue el límite, ahora con el barrio Bajura Adentro aguas abajo del Río Grande, hasta llegar al punto donde desemboca la quebrada Cimarrona en dicho río. Prosigue el límite con Barceloneta aguas abajo del río hasta llegar al punto de partida de esta descripción, en la desembocadura del caño Los Nachos en el Río Grande de Manatí.

COTO NORTE

El límite del barrio Coto Norte se origina en la intersección de un camino privado en la finca de Jaime Calaf con el camino de Araquemada frente a la casa de Julián de Jesús, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Coto Norte, Tierras Nuevas Saliente y la Zona Urbana. Prosigue hasta llegar a un punto en el mismo camino directamente al oeste del punto inicial de colindancia de terrenos de Ramón González y "The Palo Alto Orchards Co.", punto que está situado junto a una casa en terrenos del último propietario mencionado donde reside Pedro Desde este punto en la colindancia de ambos barrios. sigue el límite en dirección general este por una cordillera de montes signiendo la colindancia de "The Palo Alto Orchards Co." con terrenos de Ramón González, Sucn. Arroyo, Fundador Noa y Circus J. Zimmerman y luego por la colindancia de este último propietario con propiedades de Antonio Torres, hasta llegar a la terminación de la cordillera en el Km. 1.1 de la carretera conocida con el nombre de La Laguna.

Continúa el límite de Coto Norte al sur por dicha carretera hasta llegar al Km. 1.04, situado en la entrada al camino conocido con el nombre de Guayaney. Sigue el límite de Tierras Nuevas Saliente al este y luego al noreste por el camino indicado hasta llegar a un punto situado en el mismo límite municipal con Vega Baja donde colindan propiedades de Alvarita Vda. de McAdams en Vega Baja y Eleuterio Rodríguez en Manatí. Prosigue el límite al sur por todo el límite municipal con Vega Baja por colindancias de estos dos últimos propietarios hasta llegar al punto de colindancia común de los terrenos de Eleuterio Rodríguez en Manatí, Alvarita Vda. de McAdams en Vega Baja y la Vda. de Castor Galíndez en Manatí. Desde este punto parte el límite al este por la colindancia de los dos últimos propietarios

mencionados hasta llegar a un punto en la colindancia de estas fincas donde la cerca que determina la colindancia dobla al sur por dichas propiedades. Prosigue el límite al sur hasta el lugar donde colinda la Sucn. de Segundo Valentín Morales con la Vda. de Castor Galíndez en Manatí y la vda. de McAdams en Vega Baja. Continúa el límite al sur por terrenos de la Sucn. de Segundo Valentín Morales y Miguel Arzuaga, hasta llegar a la intersección de la vía del ferrocarril en el Km. 52.2 conocido por Desvío Cantera.

Prosigue el límite de Coto Norte, ahora con el municipio de Vega Baja, por terrenos del Dr. Ramón P. Díaz, en dirección suroeste hasta llegar a una línea de árboles de mango en terrenos de este último propietario. Desde aquí continúa en dirección sur por la línea de árboles de mango en terrenos del Dr. Ramón P. Díaz, hasta llegar a la "antigua Carretera Insular Núm. 11" (670) que conduce de Manatí a Vega Baja en el Km. 7.99 de la misma. Sigue el límite, ahora con el barrio Coto Sur, en dirección general suroeste por la carretera en referencia hasta llegar al Km. 12.47 en el empalme con la carretera de la Barriada Córdova Dávila, o sea, el principio de la Zona Urbana. Continúa el límite por el eje de la carretera de la Barriada Córdova Dávila hasta llegar al Km. 0.85 desde donde se prolonga en recta al noreste hasta llegar al Km. 48.0 de la Carretera Estatal Núm. 2.

Desde el Km. 48.0 de la Carretera Estatal Núm. 2 (Carretera Militar) en el sitio donde colindan terrenos del señor Ramón Ramos en el barrio Coto Norte con la Barriada de la Autoridad Sobre Hogares, sigue el límite en dirección noreste a través de la finca del Sr. Ramón Ramos hasta salir al sitio donde empalman los caminos de la Azotea y Altagracia, o sea, el punto de colindancia común para las fincas de los señores Ramón Ramos, J. Zimmerman y Francisco Morán.

Prosigue el límite en la misma dirección por el eje del camino de la Azotea por las colindancias de los señores Morán y Zimmerman y luego por colindancias de Ruperto Vélez y el Sr. Zimmerman, hasta llegar a un muro de hormigón bajo un árbol de péndula en la esquina de la verja que sirve de colindancia a la finca del Sr. Vélez y el solar de la casa del señor Gumersindo Hernández. Desde este punto parte el límite en dirección general suroeste por las faldas de una serie de lomas, pasando por terrenos de los señores Auroro Valentín, Santos Méndez, Genaro Maisonet, Manolo Hernández, Lionel Mejías Valentín, Josefina González, Oleriano Mejías, Parcelas de la Autoridad Sobre Hogares y luego por el eje de un camino privado a través de la

finca del señor Jaime Calaf, hasta salir al camino de Araquemada frente a la casa de Julián de Jesús, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Coto Norte y Tierras Nuevas Salientes con la Zona Urbana, punto inicial de esta descripción.

COTO SUR

El límite del barrio Coto Sur se origina en la loma donde están ubicados los tanques del acueducto, punto que está situado en el límite de la Zona Urbana y los barrios Coto Sur y Río Arriba Saliente. Desde aquí sigue el límite en dirección general sureste y sur por la colindancia del barrio Coto Sur con el barrio Río Arriba Saliente por una pared rocosa que marca el límite de los terrenos de la Central Monserrate con terrenos propiedad de José Miranda, Vicente Maldonado, Vicente Colón y Emilio Arvelo, hasta llegar a un punto en dicha pared al noreste del Km. 4.2 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149) que conduce a Ciales, donde el límite del barrio Coto Sur con el barrio Río Arriba Saliente dobla al este, siguiendo en dirección general este y noreste por una cordillera siguiendo la colindancia de propiedades de Emilio Arvelo en el barrio Coto Sur, Central Monserrate en el barrio Río Arriba Saliente, Joaquín Acevedo en el barrio Coto Sur, José Clás en el barrio Río Arriba Saliente, Juan Alvarez en el barrio Coto Sur, Plácido Marrero en el barrio Río Arriba Saliente, Sucn. Acevedo en el barrio Coto Sur, Felipe Beltrán en el barrio Río Arriba Saliente, José Nieves en el barrio Coto Sur, José Mena en el barrio Río Arriba Saliente, Francisco Vázquez en el barrio Coto Sur, Viviano Figueroa en el barrio Río Arriba Saliente, Carlos Sánchez en el barrio Coto Sur, Ezequiel Clás en el barrio Río Arriba Saliente, Andrés García en el barrio Coto Sur, Rosa Avilés y Segundo Rosario en el barrio Río Arriba Saliente, hasta llegar a los terrenos de Orestes Ramos en el límite con el municipio de Vega Baja, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Coto Sur y Río Arriba Saliente con el municipio de Vega Baja.

Continúa el límite de Coto Sur, ahora con el municipio de Vega Baja en dirección general sureste por terrenos de Orestes Ramos, hasta llegar a un punto como 500 metros al suroeste del punto en donde el camino conocido con el nombre de Monte Frío dobla al este. De aquí el límite del barrio Coto Sur con Vega Baja sigue en dirección norte por terrenos de Orestes Ramos, por colindancia de propiedades de Ramón Sobrino y Francisco Vázquez y luego por terrenos de este último propie-

tario hasta llegar a la "antigua Carretera Insular Núm. 11", que conduce de Manatí a Vega Baja, en el Km. 7.99 de la misma. De aquí continúa el límite con el barrio Coto Norte, en dirección general suroeste por dicha carretera hasta llegar al empalme con la carretera de la Barriada Córdova Dávila en el Km. 12.47, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Coto Norte y Coto Sur con la Zona Urbana. Sigue el límite, ahora con la Zona Urbana, al noroeste hasta llegar a un árbol de flamboyán en el Km. 13.38 desde donde continúa por colindancias de solares y la Escuela Superior hasta llegar al final de la verja que sirve de colindancia a Orestes Ramos y la Escuela Superior. Prosigue en recta al oeste por fincas de José Miranda hasta llegar a la loma donde están ubicados los tanques del Acueducto, que fué el punto inicial de esta descripción.

RÍO ARRIBA PONIENTE

El límite del barrio Río Arriba Poniente se origina en el punto de colindancia común de los barrios Bajura Adentro y Río Arriba Poniente y a la vez el límite de Manatí con Barceloneta, en el sitio conocido con el nombre de Las Lomas y punto de colindancia común de propiedades de Aureliano Soto y Francisco Vélez, en Manatí, con Antonio Piñero en Barceloneta. Sigue el límite en dirección general sureste por colindancia de Gabriel Piñero en Manatí y Félix Lugo en Barceloneta hasta llegar a un punto en el camino continuación de la carretera conocida por Ramal Pajonal que determina la colindancia de los dos últimos propietarios mencionados; en una loma que está situada junto a un camino. Continúa la colindancia con el barrio Florida Adentro de Barceloneta, al sureste y por colindancias de propiedades de Félix Lugo en Barceloneta, Gil Piñero en Manatí, Antonio Rivera en Barceloneta, Herminio Piñero y Ramón Cacho en Manatí, Gil Piñero y Rafael y Leopoldo Maldonado en Barceloneta, Ruperto Piñero y Ramón Agosto en Manatí, Cecilio Casanovas y Ramón Pantojas en Barceloneta, Francisco Freytes en Manatí, Ana María Villamil en Barceloneta, Matías Aulet en Manatí, hasta llegar al punto de colindancia común de los dos últimos propietarios mencionados en la carretera conocida con el nombre de Monte Bello (ramal Río Arriba Poniente) que conduce de Florida a Manatí en el Km. 7.3 de la misma. Este sitio es conocido con el nombre de Villamil.

Prosigue el límite con Barceloneta en la misma dirección general sur por colindancias de terrenos de los dos últimos propietarios y además por terrenos de Mariano Piñero en Barceloneta, Cástulo y Teófilo Freytes en Manatí, hasta llegar al punto de colindancia común de Teófilo Freytes y Mariano Piñero con terrenos de Juan Robles en el barrio Hato Viejo del municipio de Ciales. Este punto determina la colindancia común del barrio Hato Viejo con los barrios Río Arriba Poniente de Manatí y Florida Adentro de Barceloneta.

Continúa el límite en dirección general este por colindancias de propiedades de Teófilo Freytes en Manatí, Juan Robles en Ciales, Antonio Luchetti en Manatí, Miguel y Pedro Maldonado en Ciales, Sucn. Maldonado en Manatí, hasta llegar a la terminación del camino conocido con el nombre de "El Rayo" en la colindancia de Pedro Colón, Manuel Maldonado y Pancho Sánchez. Sigue el límite del barrio Río Arriba Poniente con el município de Ciales en dirección general noreste por colindancias de propiedades de Manuel Delgado en Ciales, Cirilo Soto en Manatí, Víctor Delgado en Ciales, Isabel Delgado en Manatí, Miguel Colón en Ciales, Antonio Pagán González en Manatí, Antonio Pagán Nieves en Ciales, Julio Pérez en Manatí, Delfín Sánchez en Ciales, Agustín Pérez en Manatí, Gregorio Figueroa en Ciales y Daniel Nieves en Manatí, hasta llegar al camino conocido con el nombre de Lajas o Cumbres situado en terrenos de Ramón Vergara en el punto donde a ambos lados del camino radican dos casas propiedad de dicho Sr. Vergara.

Continúa el límite con Ciales al noreste por colindancias de propiedades de Ramón Vergara en Manatí, Sucn. de Petrona Chévere en Ciales, Manuel Padín en Manatí y Miguel Febo en Ciales hasta llegar al Río Grande de Manatí, desde donde continúa en dirección general noroeste aguas abajo del río hasta llegar a un punto en el mismo en terrenos de Juan Dávila Díaz que se identifica por un árbol de panapén que crece junto a la casa que habita Rafael Maldonado en terrenos del Sr. Díaz. Sigue el límite ahora con el barrio Bajura Adentro en dirección sur y suroeste pasando por colindancias de Juan Dávila Díaz y Jaime Calaf, hasta llegar a una pared rocosa que bordea la bajura del Río Grande. Prosigue en la misma dirección por colindancia del Sr. Díaz con Ramón Morán y luego por colindancias de Víctor Vega, Clemente Trinidad, Julio Marrero, Sucn.

Lugo, Juan Meléndez, José Avilés, Sucn. Colón, Sucn. Echevarría y Francisco Vélez, hasta llegar por esta cordillera de montes al punto de colindancia común de Aureliano Soto en el barrio Río Arriba Poniente, Francisco Vélez en el barrio Bajura Adentro y Antonio Piñero, punto este conocido por Las Lomas y principio de esta descripción.

RÍO ARRIBA SALIENTE

El límite del barrio Río Arriba Saliente se origina en la intersección del callejón de La Vuelta del Dos con el antiguo camino de Las Pipas, y sigue al este por el primero lindando con la zona urbana hasta llegar a un punto en la Carretera Estatal Núm. 11 (149) en el Km. 0.54 conocido por La Vuelta del Sigue el límite en esta dirección hasta llegar a una loma donde están construídos los tanques del acueducto y donde además comienza la colindancia de terrenos de José Miranda y la Central Monserrate. Prosigue el límite con el barrio Coto Sur en dirección general sureste y sur por una pared rocosa que marca el límite de los terrenos de la Central Monserrate con terrenos propiedad de José Miranda, Vicente Maldonado, Vicente Colón y Emilio Arvelo hasta llegar a un punto que radica al noreste del Km. 4.2 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149) que conduce a Ciales, donde el límite del barrio que se describe, con el barrio Coto Sur, dobla al este. Desde este punto sigue el límite en dirección general este y noreste por una cordillera de montes por colindancias de propiedades de Emilio Arvelo en el barrio Coto Sur, Central Monserrate en el barrio Río Arriba Saliente, Joaquín Acevedo en el barrio Coto Sur, José Clás en el barrio Río Arriba Saliente, Juan Alvarez en el barrio Coto Sur, Plácido Marrero en el barrio Río Arriba Saliente, Sucn. Acevedo en el barrio Coto Sur, Felipe Beltrán en el barrio Río Arriba Saliente, José Nieves en el barrio Coto Sur, José Mena en el barrio Río Arriba Saliente, Francisco Vázquez en el barrio Coto Sur, Bibiano Figueroa en el barrio Río Arriba Saliente, Carlos Sánchez en el barrio Coto Sur, Ezequiel Clás en el barrio Río Arriba Saliente, Andrés García en el barrio Coto Sur, Rosa Avilés y Segundo Rosario en el barrio Río Arriba Saliente hasta llegar a terrenos de Orestes Ramos en el límite municipal con Vega Baja, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Coto Sur y Río Arriba Saliente con el municipio de Vega Baja.

Desde aquí continúa el límite, ahora con el municipio de Vega Baja, en dirección general suroeste por una cordillera de montes en terrenos de Orestes y Juan Ramón Ramos y luego en dirección general sureste por colindancias de Juan Rosario en Vega Baja, Esteban Otero en Manatí, Cirilo Serrano en Vega Baja, Juan Ramón Ramos en Manatí, y Félix Feliciano en Vega Baja y luego siguiendo la misma colindancia con Vega Baja por un caño que divide las granjas de Julio Andino en Manatí y Emilio Avilés en Vega Baja, hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 5.01 de la carretera Estatal Núm. 75 (643). Continúa el límite en dirección general sur por el caño antes mencionado en terrenos de Francisco Rosario y luego por colindancias de Felipe Cruz con Joaquín Maldonado y por terrenos de Manuel Rivera y luego por terrenos de este último propietario que colinda con la Sucn. Torres en Manatí hasta llegar por terrenos de esta última Sucn. a un punto de colindancia común con una granja de la "Farmers Home Administration" perteneciente a Manuel Este punto está indicado por un poste de hormigón como 50 metros al sureste de una casita que en terrenos de la Sucn. Torres habita Amadeo Arroyo. Continúa el límite ahora con el municipio de Morovis, en dirección general oeste, por una cordillera de montes y por colindancias de terrenos de la Sucn. Torres en Manatí, Central Monserrate en Morovis, Sucn. Colón en Manatí, Serafín Díaz en Morovis, Granjas de la "Farmers Home Administration" en Manatí y Ramón Collazo en Morovis, hasta llegar por el límite de terrenos de este último propietario y de Juan Ramón Ramos, al punto conocido con el nombre de Cerro de la Bandera, que divide los municipios de Manatí, Morovis v Ciales.

Desde aquí continúa el límite en dirección general suroeste por terrenos de Juan Ramón Ramos en Ciales y Manatí y luego por unas lomas en colindancias de Blas Cardona en Manatí Arturo García, Ventura Cortés, Mariano Sánchez, Dionisia Sánchez, Marcelo Sánchez, Evaristo Robles en Ciales y Eugenio Robles pasando por una quebrada en terrenos de Aniceto Sánchez, hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 8.1 de la Carretera Estatal Núm. 11 (149). Continúa el límite al oeste por la quebrada, aguas abajo, por colindancias de Evaristo Robles y Aniceto Sánchez y luego por terrenos de este último propietario hasta llegar a su desembocadura en el Río Grande de Manatí. Sigue el límite, ahora con el barrio Río Arriba Poniente de Manatí, en dirección general noroeste y por todo el curso aguas abajo del Río Grande de Manatí, hasta llegar a otro punto en

dicho río que radica junto al cruce del camino de Las Pipas en terrenos del Sr. Jaime Calaf desde donde se prolonga al noroeste por dicho camino hasta llegar a la intersección del mismo con el callejón conocido con el nombre de La Vuelta del Dos, punto de partida de esta descripción.

TIERRAS NUEVAS PONIENTE

El límite del barrio Tierras Nuevas Poniente con el municipio de Barceloneta se origina en la desembocadura del río Grande de Manatí en el Océano Atlántico y sigue en dirección general sur aguas arriba de dicho río, hasta llegar a la desembocadura del caño conocido como "De Los Machos" en dicho río. Desde este punto sigue el límite, ahora con Bajura Afuera, en dirección general noreste y aguas arriba del caño extendiéndose por terrenos de la Central Plazuela, hasta llegar a un punto donde el caño dobla completamente al sur en un punto que queda directamente al oeste de una loma. Prosigue en dirección nortesur por colindancias de terrenos de la Central Plazuela y la Central Monserrate y luego al este por una cordillera de montes en terrenos de la Central Monserrate, hasta llegar a la carretera conocida con el nombre de Boquilla en el Km. 1 Hm. 9, punto que queda junto a un kiosko a orillas de la misma carretera y que es propiedad de Telesforo Jusino.

Continúa el límite en dirección general noreste por todo el camino de Boquilla en colindancia ahora Tieras Nuevas Poniente con el barrio Tierras Nuevas Saliente hasta llegar a la intersección de este camino con el camino conocido con el nombre de La Laguna desde donde se prolonga en recta al noreste a través de terrenos de Rafael Meléndez, Gabriel Sánchez y Francisco Mena, hasta llegar a la Zona Marítima. Prosigue en dirección general oeste por toda la Zona Marítima, hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

TIERRAS NUEVAS SALIENTE

El límite del barrio Tierras Nuevas Saliente con Bajura Afuera se origina en la intersección de la carretera De Boquilla con la vía general del ferrocarril y sigue al noroeste y norte por toda la carretera mencionada y el camino de Boquilla, hasta llegar al Km. 1 Hm. 9, situado junto a un kiosko de Telesforo Jusino. Sigue el límite en dirección general noreste todo el camino de Boquilla en colindancia ahora con el barrio Tierras Nuevas Poniente hasta llegar a la intersección de este camino

con el camino conocido con el nombre de La Laguna. Prosigue el límite en dirección noreste atravesando por terrenos de Rafael Meléndez, Gabriel Sánchez y Francisco Mena, hasta llegar a la Zona Marítima. Volviendo al punto de partida, en la intersección de la carretera de Boquilla y la vía del ferrocarril, sigue el límite al este por la vía del ferrocarril en colindancia con la Zona Urbana, hasta llegar a la intersección de dicha vía con el camino conocido con el nombre de Araquemada, extendiéndose por el camino de Araguemada hasta llegar frente a la casa de Julián de Jesús, o sea, el punto de colindancia común con el barrio Coto Norte. Desde aguí sigue el límite con Coto Norte al norte y noreste por el camino hasta llegar a un punto situado directamente al oeste del punto inicial de colindancia de terrenos de Ramón González y "The Palo Alto Orchards Co.". Este punto radica junto a una casa que en terrenos de la última firma mencionada habita Pedro Meléndez.

Continúa el límite en dirección general este por una cordillera de montes por la colindancia de "The Palo Alto Orchards Co." con terrenos de Ramón González, Sucn. Arroyo, Fundador Noa y Cirus J. Zimmerman y luego por la colindancia de este último propietario con propiedades de Antonio Torres, hasta llegar al punto donde la misma termina en el Km. 1.1 de la carretera conocida con el nombre de La Laguna. Desde aquí sigue el límite al sur por dicha carretera hasta llegar al Km. 1.04 en la entrada del camino de Guayaney. Sigue el límite al este y noreste por el mismo camino hasta llegar a un punto en el mismo que determina el límite municipal con Vega Baja en el punto de colindancia de propiedades de Alvarita vda. de McAdams en Vega Baja y Eleuterio Rodríguez en Manatí.

Continúa el límite al norte por todo el límite municipal con Vega Baja pasando por colindancias de terrenos de la Vda. de McAdams en Vega Baja y terrenos de Eleuterio Rodríguez en Manatí, hasta llegar a la Laguna Tortuguero, prolongándose en dirección recta al norte de dicha laguna y en colindancia ahora con el barrio Yeguada de Vega Baja, dividiendo terrenos de la Central San Vicente en Manatí, y Vega Baja y luego por colindancias de la Central San Vicente en Manatí y terrenos de Ricardo Avilés hasta llegar a un espeque situado en dicha colindancia a orillas del camino conocido con el nombre de Camino de La Laguna. Este espeque está enclavado a una distancia aproximada de 10 metros directamente al oeste de una tienda propiedad del Sr. Ricardo Avilés Rodríguez en el barrio Yeguada

de Vega Baja a orillas del camino de La Laguna. Desde aquí sigue el límite hasta llegar a la Zona Marítima continuando luego al suroeste y oeste por toda dicha zona hasta encontrar el límite del barrio Tierras Nuevas Poniente y entonces hasta llegar a la intersección de la carretera de Boquilla con la vía general, o sea, el punto de partida de esta descripción.

MANATI AREA SUPERFICIAL *

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Manatí, pueblo	519.83	.80
Barrio Pueblo Poniente	114.50	.18
Barrio Pueblo Saliente	405.33	.62
Bajura Adentro	2,606.02	3,95
Bajura Afuera	1,706.05	2.59
Coto Norte	2, 564 .80	3.89
Coto Sur	4, 112.84	6.24
Río Arriba Poniente.	5, 541 .80	8.41
Río Arriba Saliente	4, 314.36	6.54
Tierras Nuevas Poniente	4, 218.18	6.40
Tierras Nucvas Saliente	4, 708 ,24	7.14
TOTALES	30, 292 .12	45.96

^{*} Las árcas aproximadas de los barrios oficiales son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) y obtenidas mediante el uso de planimetro.

MANATI ESTADISTICAS POBLACIONALES

1899-1950

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	1950	Por Ciento de Aumento Poblacional		Densidad		
									1899–1950	1940-50	Población 19501		
Zona Urbana	.80	4, 494	4, 439	6, 147	7, 449	8, 097	6, 771	10, 092	124.57	49.05	19.41		
Pueblo Poniente	.18		1, 964	2, 857	2, 732	3, 080	2, 157	3, 935		82.43	34.37		
Pueblo Saliente	.62		2, 475	3, 290	4, 717	5, 017	4, 614	6, 157		33.44	15.19		
Bajura Adentro	3,95	881	1, 550	1,682	2, 025	2, 092	2, 766	2, 038	131.33	-26.32	515.95		
Bajura Afuera	2.59	739	1, 198	635	931	931	1, 567	467	-36.80	-70.20	180.31		
Coto Norte	3.89	1	1 0 1103	0 1103	0 7001	0 700	5, 0992	7 0041	2, 881	2, 730	3 242 22	-5.24	701.80
Coto Sur	6.24	2, 1102	2, 7392	3, 4022	5, 0992	5, 0992		5, 0992	5, 8241	3, 000	3, 997	218.82	33.23
Río Arriba Poniente	8.41	1, 862	2, 650	2, 776	3, 208	4, 361	4, 207	3, 241	74.06	-22.96	385.37		
Rio Arriba Saliente	6.54	1, 593	2, 041	2, 467	2, 619	3, 211	3, 096	3, 087	93.79	29	472.02		
Tierras Nuevas Poniente	6.40	1, 534	1, 770	1, 715	2, 568	2, 058	2, 621	2, 435	58.74	-7.20	380.47		
Tierras Nuevas Saliente	7.14	776	853	1, 276	939	1, 100	2, 457	2, 362	204.38	-3.87	330.81		
TOTALES	45.96	13, 989	17, 240	20, 100	24, 838	27, 674	29, 366	30, 449	117.66	3.69	662.51		

Fuentes: U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1950.

Puerto Rico Reconstruction Administration.

Censo de Puerto Rico, 1935. Población y Agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

1 Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

2 No informado separadamente antes del Censo de 1940.

MEMORIAS SUPLEMENTARIAS

Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios

	1		The second of the second	man ae	1
Núm.	1	Cataño	Núm.	40	Santa Isabel
Núm.	2	Cabo Rojo	Núm.	41	Comerío
Núm.	3	Vieques	Núm.	42	Cayey
Núm.	4	Isabela	Núm.	43	Aibonito
Núm.	5	Moca	Núm.	44	Guánica
Núm.	6	San Juan			San Germán
		Mayagüez	Núm.	46	Hormigueros
		San Sebastián	Núm.	47	Orocovis
Núm.	9	Lajas	Núm.	48	Gurabo
		Las Marías	Núm.	49	Trujillo Alto
Núm.	11	Maricao	Núm.	50	Juncos
		Yauco	CA COMPANY AND ADDRESS OF THE PARK AND ADDRESS OF THE		Rincón
		Barceloneta			Humacao
		Sabana Grande			Naranjito
		Ciales			Yabucoa
		Añasco			Aguada
Núm.	17	Camuy	Núm.	56	Aguadilla
		Guaynabo	Núm.	57	Toa Alta
		Fajardo	Núm.	58	Dorado
Núm.	20	Patillas			Vega Alta
		Cidra	Núm.	60	Lares
		San Lorenzo	The state of the s		Corozal
		Río Piedras			Quebradillas
		Bayamón			Hatillo
		Caguas			Manatí
		Carolina			Morovis
		Ponce			Utuado
		Las Piedras	Núm.	67	Adjuntas
		Toa Baja			Jayuya
		Luquillo			Peñuelas
		Arecibo			Villalba
		Guayama			Juana Díaz
		Coamo			Loíza
		Aguas Buenas			Río Grande
		Barranquitas			Ceiba
		Vega Baja			Culebra
		Arroyo			Naguabo
		Salinas	Núm.	77	Maunabo
Núm.	39	Guayanilla			

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio de Compra y Suministro-División de Imprenta

SAN JUAN, P. R.

1955